

OFERTA DE COMPRA N° 176
FECHA DE PUBLICACION 15/11/2017

Nombre de la oferta	SUMINISTRO DE RETROEXCAVADORA Y TRACTOR
Producto	RETROEXCAVADORA Y TRACTOR
Institución Compradora	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Precio Base	ITEM 1 RETROEXCAVADORA \$ \$ 38,000.00 Más IVA ITEM 2 TRACTOR \$ 100,000.00 Más IVA Monto total \$ 138,000.00 más IVA FONDOS SETEFE-MAG
Cantidad	1 Retroexcavadora y 1 tractor.
Termino	Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable (BOLPROS S.A. DE C.V.) que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. Multiservicios Bursátiles, S.A. que en adelante se denominara Multiservicios. Ministerio de Agricultura y Ganadería que en lo sucesivo se denominará MAG.
Condiciones de la negociación	<p>1- La negociación se realizará por cada Item.</p> <p>2- Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada anexo 4</p> <p>3- Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública.</p>
Fecha Máxima para realizar Consultas	A más tardar 5 días hábiles a partir de la primera publicación de la oferta en el Bolefín.
Fecha Máxima para presentar Ofertas Técnicas	<p>Las ofertas técnicas se recibirán en las oficinas de BOLPROS, hasta TRES (3) días hábiles después de dar respuestas a consultas realizadas por los proveedores. Se presentaran 3 juegos: 1 Original y 2 copias y CD el cual deberá contener el archivo completo de la oferta técnica en formato Word y PDF.</p> <p>La oferta técnica deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un cuadro comparativo con las especificaciones técnicas solicitadas con las ofertadas por el proveedor en formato Word, según anexo 1. 2. Se requiere que adjunten brochure de los equipos ofertados. 3. Será indispensable que el proveedor presente carta compromiso de fiel cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos y el cumplimiento de tiempo de entrega requerido por el comprador, así como también de la existencia de stock de repuestos y disponibilidad en el mercado nacional. <p>La Entidad Compradora nombrará una Comisión de Evaluación, para verificar el cumplimiento de cada una de las Especificaciones Técnicas solicitadas, contra las Especificaciones Técnicas ofertadas por los oferentes, según los criterios de evaluación detallados en anexo 2</p> <p>Las ofertas que el tiempo de entrega de los equipos sea mayor a lo requerido, no serán tomadas en cuenta en la evaluación técnica.</p>

OFERTA DE COMPRA N° 176
FECHA DE PUBLICACION 15/11/2017

Especificaciones técnicas	Según anexo 1 El producto debe cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario Lugar de entrega	<p>Plazo de Entrega: La retroexcavadora deberá ser entregada dentro de un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario y el tractor dentro de un plazo no mayor a noventa (90) días calendario, posteriores a la fecha que el proveedor reciba la orden de pedido por parte del Administrador del Contrato.</p> <p>Lugar de Entrega: Los equipos deberán ser entregados en la Estación Acuícola de CENDEPESCA, ubicada en Carretera del Litoral kilómetro 73, Catón Santa Cruz Porrillo, Municipio de Tecoluca, Departamento de San Vicente.</p> <p>LOS EQUIPOS SERAN RECIBIDOS DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:30 A 12 M. Y DE 1:00 PM A 3.00 PM.</p>
Documentación requerida para toda entrega	<p>Al momento de la entrega de los equipos, el puesto de Bolsa VENDEDOR y/o PROVEEDOR, deberá presentar en el lugar de entrega la siguiente documentación en original (que le quedará al Proveedor) y copia certificada por notario para el Comprador:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Orden de entrega de los equipos emitida por BOLPROS. ✓ Nota de envío o de remisión de los equipos emitida por el Puesto Vendedor o suministrante. ✓ Copia de contrato y sus anexos <p>La documentación será revisada por la persona designada por el Comprador, previo a la recepción de los equipos. Con esto se asegurará que esté correcta y completa previo a la descarga y recepción del mismo. En caso contrario los equipos no serán recibidos.</p> <p>Se levantará acta de recepción de conformidad a lo recibido.</p>
Garantías	<p>Los proveedores deberán de presentar la siguiente Garantía:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento de Oferta 5% más IVA del valor ofertado. <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato 10% más IVA del valor contratado. 3. El proveedor deberá presentar a favor del Ministerio de Agricultura y Ganadería, garantía de buena calidad e los equipos, la cual será por el 10% del monto final del contrato y con vigencia de un año a partir de la recepción de los equipos. Dicha garantía deberá ser presentada en la Oficina de Adquisiciones y Contrataciones Institucional en un plazo no mayor de diez días hábiles a partir de la fecha del acta de recepción definitiva de los equipos (según anexo No. 3). <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad</p>

OFERTA DE COMPRA N° 176
FECHA DE PUBLICACION 15/11/2017



	<p>Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas otorgadas a favor de La Bolsa, y emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
Cláusula de Penalización	<p>PENALIZACIÓN CONTRACTUAL</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el contrato y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización 0.15%, sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendarios, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de los servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con el Puesto Comprador, y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente a la Dirección General de Tesorería, del Ministerio de Hacienda; dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación del Puesto de Bolsa Comprador, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>La institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectué el pago de producto o servicio.</p> <p>Ejecución coactiva por productos y servicios no entregados</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el Puesto de Bolsa Comprador deberá solicitar a BOLPROS que efectúe la Ejecución Coactiva del contrato por lo no entregado de conformidad al Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., dicha</p>

OFERTA DE COMPRA N° 176
FECHA DE PUBLICACION 15/11/2017

	<p>solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a BOLPROS, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario BOLPROS continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y productos o Servicios.</p>	<p>El cobro deberá de ser facturado antes del 18 de cada mes. SERA UN SOLO PAGO AL RECIBIR LOS EQUIPOS.</p> <p>El pago se realizara en Sesenta (60) días hábiles contados a partir del día en que se reciban a satisfacción los documentos a cobro por el comprador.</p> <p>Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de Multiservicios Bursátiles, S.A, Puesto de Bolsa de Productos y Servicios Ubicadas en Calle Juan José Cañas entre la 79 y 81 Av. Sur No. 249 local 8 Colonia Escalón San Salvador según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Comprobante de Crédito Fiscal a nombre de: Multiservicios Bursátiles, S.A. b) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. c) Nota de envío del producto emitida por el Puesto Vendedor o del suministrante. d) Acta de recepción. e) Copia de Tarjeta de IVA y NIT del proveedor. f) Copia del contrato y sus anexos. <p>Se anexaran dos fotocopias adicionales de toda la documentación a cobro.</p> <p>Toda esta documentación firmada y sellada por el Administrador de contrato.</p> <p>El período de pago comenzará a transcurrir una vez que el comprador, verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos, de acuerdo a lo que se indica en la documentación requerida. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado relativo a la calidad.</p> <p>Al tener el Puesto de Bolsa Comprador y Puesto de Bolsa Vendedor toda la documentación de entrega debidamente firmada y sellada por la institución compradora deberán informar a la Bolsa agregando copia del quedan que se les entregue al solicitar el pago.</p>
<p>Otras Condiciones:</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1) El puesto vendedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Entidad Compradora, caso contrario se rechazará la documentación sin ninguna

OFERTA DE COMPRA N° 176
FECHA DE PUBLICACION 15/11/2017

	<p>responsabilidad para Multiservicios Bursátiles, S.A. o la Entidad Compradora.</p> <p>2) Las solicitudes de modificaciones a los plazos de entrega, deberán ser solicitadas al Comprador por Multiservicios Bursátiles, S.A. Según lo establecido en el Artículo 86 del INSTRUCTIVO DE OPERACIONES Y LIQUIDACIONES de BOLPROS, S.A. DE C.V, y serán aprobadas en los casos que el comprador no se vea afectado en su operatividad.</p> <p>3) En los casos en que las entregas de productos fueran rechazadas más de una vez por calidad no acorde al contrato, falta de notificación previa a la entrega u otras causas de incumplimiento, se procederá a la ejecución del mismo, salvo en los casos en que ya se hayan recibido entregas parciales, se dará por incumplido lo que estuviese pendiente.</p> <p>4) El contrato podrá incrementarse hasta un porcentaje del 30% y si el porcentaje es mayor a dicho porcentaje, este deberá ser autorizado por la Junta Directiva de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, caso contrario con previo acuerdo entre las partes.</p> <p>5) El Administrador de contrato, será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del Suministrante, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del comprador para que se notifique Al Puesto de Bolsa comprador y este a BOLPROS, S.A. DE C.V sobre los incumplimientos respectivos.</p> <p>6) El puesto de Bolsa Vendedor que cierre contrato deberá presentar al Puesto de Bolsa Comprador (un (1) día hábil después de cerrado contrato) la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOTA CON INFORMACION DE PERSONAL DE CONTACTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: NOMBRE CARGO, EMAIL, TELEFONO. <p>(Tres (3) días hábiles después de cerrado contrato) la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS EQUIPOS, SEGÚN ANEXO 5
Vigencia de la Oferta	60 días a partir de la publicación en Boletín.
Vigencia del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Vigencia del Contrato: 31-03-2018
Prórrogas y adendas al contrato	Se aceptarán Adendas e incrementos o proroga según la Normativa de la Bolsa, en los art. 82 y 86 respectivamente, del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

ANEXO 1

SUMINISTRO DE RETROEXCAVADORA Y TRACTOR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL
SUMINISTRO

ITEM I - UNA (1) RETROEXCAVADORA (Completamente nueva).

- Año: 2016-2018
- Potencia: 85 -100 hp a 1800 -2400 RPM
- Capacidad del cucharón: de 0.5 a 1.2 m3
- Capacidad de excavación del cucharón: de 0.15 a 0.30 m3
- Profundidad máxima de excavación: de 5 a 7 m
- Brazo extensible: de 4 a 7 m
- Transmisión: 4x4
- Combustible: Diésel
- Manual en español
- Inducción para el uso del equipo: 8 horas
- Garantía: 3 años por desperfectos de fábrica.
-

ITEM II - UN (1) TRACTOR DE CADENA D4 (Completamente nuevo).

- Año 2016-2018
- Transmisión
 - Número de marchas adelante de 2 a 5
 - Número de marchas atrás de 1 a 2
- Motor
 - Potencia total de 65 a 90 kW
 - Desplazamiento de 4 a 6 L.
 - Aspiración natural
 - Número de cilindros de 4 a 6
 - Combustible: diésel
- Sistema hidráulico
 - Válvula limitadora de presión de 2800 a 3500 psi
 - Capacidad de flujo de la bomba de 18 a 24 gal / min
- Dimensiones
 - Longitud sin cuchilla de 3000 a 3500 mm
 - Distancia entre las cadenas de la oruga de 1900 a 2000 mm.
 - Longitud de la cadena de la oruga a nivel del suelo de 1800 a 2500 mm.
- Manual de usuario en español.
- Inducción para el uso del equipo: 8 horas
- Garantía: 3 años por desperfectos de fábrica



ANEXO 2

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Las ofertas técnicas presentadas serán evaluadas según detalle:

Cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas puntos		100
Cumple	: 100 puntos	
No cumple	: 0 puntos	

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, al momento de la evaluación, podrá desestimar algunas especificaciones técnicas de los equipos, si se diera el caso que ninguno de los oferentes la cumpla y que dicha especificación no sea sustantiva para el buen funcionamiento y utilidades esperadas de los equipos; situación que se hará constar en el acta de evaluación.

Se requiere que la retroexcavadora sea entregada dentro de un plazo no mayor a **cuarenta y cinco (45) días calendario** y el tractor dentro de un plazo no mayor a **sesenta (60) días calendario**, posteriores a la fecha que el proveedor reciba la orden de pedido por parte del Administrador del Contrato.

Las ofertas que el tiempo de entrega de los equipos sea mayor al especificado anteriormente, no serán tomadas en cuenta en la evaluación técnica.

ANEXO 3

FORMATO DE GARANTÍA DE BUENA CALIDAD

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

[Nombre del Contratante]

Ubicado en Final 1ª Av. Norte, 13 Calle Poniente y Av. Manuel Gallardo, Santa Tecla, Departamento de La Libertad.

[Domicilio del Contratante]

[Denominación del Contrato]

De nuestra consideración:

POR LA PRESENTE dejamos constancia de que NOSOTROS, [nombre del Banco o Cía. Afianzadora], de [nombre del país], con domicilio legal en [dirección del Banco o Cía. Afianzadora] (en lo sucesivo denominado "El Garante"), hemos contraído una obligación con [nombre del Contratista] (en lo sucesivo denominado "El Contratista") por la suma de _____ que el Banco o Cía. Afianzadora, sus sucesores o cesionarios pagarán al Contratante en debida forma. Extendida y sellada con el sello de este Banco o Cía. Afianzadora el ____ de ____ de 20__ para garantizar la buena ejecución de los servicios y calidad de los materiales empleados en la ejecución del contrato en referencia.

Nos obligamos a pagar al Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG (El Contratante), como máximo, un monto total igual al indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito, sin que el Contratante tenga que justificar su reclamación, a condición de que el Contratante haga constar en su solicitud que la suma que reclama le es adeudada en razón de las condiciones especificadas, e indicará expresamente la condición (o las condiciones) que se haya(n) dado.

Esta garantía permanecerá en vigor hasta DOCE (12) MESES después del período de la fecha de la recepción definitiva de los equipos, y toda reclamación respecto a ella deberá ser recibida por el Banco a más tardar en la fecha indicada.

Firma y sello de los Garantes

[Nombre del Banco o Cia. Afianzadora]

[Dirección]

1.1.1. [Fecha]

ANEXO 4

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL A PRESENTAR 3 DIAS HABILES
ANTES DE LA NEGOCIACION**

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día ____ de _____ del año dos mil ____, Ante mí, _____ Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor(a) _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien no conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____ en su calidad de _____, y **ME DICE : 1)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° _____ denominada " _____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objetivo sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin de afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de las Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o **cuatro)** Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados _____. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la Junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quién le expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta

OFERTA DE COMPRA N° 176
FECHA DE PUBLICACION 15/11/2017

de _____ hojas, y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.-**

ANEXO 5

➤ **FORMULARIO PARA DECLARACIÓN JURADA BUENA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS A PRESENTARSE TRES DIAS HABILDES POSTERIOR AL CIERRE DE CONTRATO.**

En la ciudad de San Salvador , a las _____ horas del día ____ de _____ de dos mil _____, Ante mí, _____ Notario del domicilio de _____ comparece el señor(a) _____, que firma: _____ de _____ años de edad, _____ de este domicilio, a quien conozco (o no conozco) e identifico con su Documento Único de Identidad número _____, actuando en su calidad de _____, de (nombre de persona natural o jurídica), que se abreviará _____ S.A. DE C.V., del domicilio de _____, cuya personería al final de este documento relacionaré, y ME DICE: que para efectos de cumplir con el (los) Contrato (s) XXXXXXXX, BAJO JURAMENTO DECLARA: I) Que confirma LA VERACIDAD DE LA INFORMACION proporcionada de los productos negociados, LA ACEPTACION PLENA del contenido del (los) contrato (s) y que GARANTIZA que todos los productos suministrados, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el comprador. Asimismo, garantiza que todos los productos suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, ó derivados del diseño, materiales ó manufactura, durante el uso normal de los productos en las condiciones que imperen en su destino final. II) Que se compromete a cambiar o sustituir el producto que no cumpla con las especificaciones técnicas por causas no imputables al comprador, durante un período **(el periodo establecido para cada ítem en el apartado de especificaciones técnicas)** contados a partir de que dichos bienes hayan sido recibidos por el Comprador III) Que autorizo a **nombre de la entidad compradora** para que verifique la autenticidad de todos los datos contenidos en esta Declaración, así como los comprendidos en la oferta. Yo, el suscrito Notario, doy fe de ser legítima y suficiente la personería con que actúa _____, por haber tenido a la vista _____. Así se expresó el compareciente a quién le expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta de una hoja, y leída que le la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, ratificó su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos, de todo lo cual DOY FE.

N°	Oferta	Límite para consultas	Límite para presentar muestras y/o ofertas técnicas	Vigencia
	<p>RESPUESTAS A CONSULTAS</p> <p>SUMINISTRO DE RETROEXCAVADORA Y TRACTOR</p> <p>Por este medio le hacemos llegar respuestas a consultas correspondientes a la oferta No. 176</p> <p>Suministro de retroexcavadora y tractor, según detalles</p> <p>RETROEXCAVADORA</p>	21/11/2017	<p>Sin consultas: 8 días hábiles a partir de la publicación</p> <p>Con consultas: 3 días hábiles después de dar respuesta a consultas</p>	15/01/2018

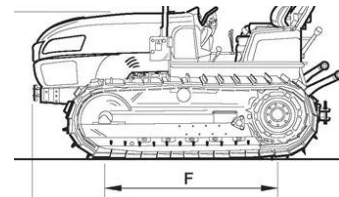
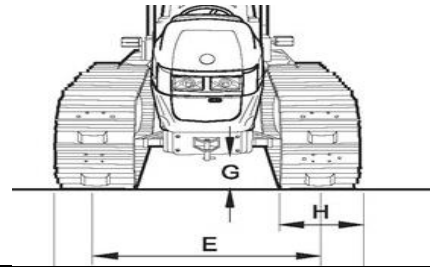
OFERTA DE COMPRA N° 176
FECHA DE PUBLICACION 15/11/2017

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	CONSULTAS/RESPUESTA
<ul style="list-style-type: none"> Garantía: 3 años por desperfectos de fabrica. 	<p>Solicitamos aclarar cuáles son los componentes específicos previstos para la garantía extendida; teniendo en cuenta los siguientes conceptos: Garantía Base: es la garantía de fabrica prestado al cliente sin costo adicional por un periodo especifico de tiempo que cubre la maquina completa. Garantía Extendida: es una extensión de la cobertura de la garantía base sobre componentes específicos previstos para el cliente.</p> <p>R/Se mantiene lo solicitado.</p>

TRACTOR

ESPECIFICACIONES	CONSULTAS/RESPUESTA
ITEM II – UN (1) TRACTOR DE CADENA D4 (Completamente nuevo)	Solicitamos ampliar el modelo del tractor para que se puedan ofertar otras marcas. R/El objetivo es solicitar un tractor de cadena, no pretendemos dirigirnos a una marca en específico.
- Numero de marchas delante de 2 a 5	Solicitamos ampliar la opción de la transmisión a Hidrostática de doble vía R/ Pueden ofertar en cualquier sistema siempre que se cumpla con el rango solicitado.
- Numero de marchas atrás de 1 a 2	Solicitamos ampliar la opción de la transmisión a Hidrostática de doble vía R/ Pueden ofertar en cualquier sistema siempre que se cumpla con el rango solicitado.
- Potencia total de 65 a 90 kw	Solicitamos ampliar el rango de kw hasta 95 kw R/Se mantiene lo solicitado.
- Desplazamiento de 4 a 6 L.	Solicitamos aclarar o ampliar el término técnico R/Hace referencia al rango de la cilindrada del motor.
- Válvula limitadora de presión de 2800 a 3500 psi	Solicitamos aclarar o ampliar el término técnico al que se refiere. R/ Es una válvula de alivio para el sistema hidráulico, para protección del sistema en el caso que éste se encuentre sometido a un sobre esfuerzo o sobre carga de presión.
- Capacidad de flujo de la bomba de 18 a 24 gal / min	Solicitamos ampliar a 138.5 L/min (36.6 US gpm) a 19500 kPa (2830 psi) a un régimen de 2200 RPM del motor. R/ Se mantiene lo solicitado.
- Longitud sin cuchilla de 3000 a 3500 mm	Solicitamos aumentar la longitud sin cuchilla hasta 3737.0 mm

	R/ Se mantiene lo solicitado.
- Distancia entre las cadenas de la oruga de 1900 a 2000 mm.	Solicitamos aclarar mediante diagrama a que distancias se refiere. R/Distancia "E"
- Longitud de la cadena de la oruga a nivel del suelo de 1800 a 2500 mm.	Solicitamos aclarar mediante diagrama a que distancias se refiere. R/Distancia "F"
• Manual de usuario en español.	Solicitamos aclarar que manuales se entregaran y en que formato digital o físico. R/ Los manuales del usuario de mantenimiento del equipo y otros que la compañía ofrezca en físico y en español.
• Garantía: 3 años por desperfectos de fabrica	Solicitamos aclarar cuáles son los componentes específicos previstos para la garantía extendida; teniendo en cuenta los siguientes conceptos: Garantía Base: es la garantía de fábrica prestado al cliente sin costo adicional por un periodo específico de tiempo que cubre la maquina completa. Garantía Extendida: es una extensión de la cobertura de la garantía base sobre componentes específicos previstos para el cliente. R/Se mantiene lo solicitado.



- En referencia a la fecha de entrega del ITEM II TRACTOR DE CADENA D4, nuestro representado solicita se amplíe a 150 días ya que según el fabricante se necesitan 90 días para fabricarlo.
- **R/ Se amplía fecha de entrega hasta 90 días calendario**